



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 041/2021-CCI

SALTA, 21 de abril de 2021

Expte. 16.217/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentadas por su Director, el Ing. Herrando, Carlos Alfredo.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 210 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 211 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.165,53 (pesos, siete mil ciento sesenta y cinco con 53/100), solicitando un reintegro por el monto de \$34,47 (pesos, treinta y cuatro con 47/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 67; a fs. 213 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$6.925,70 (pesos, seis mil novecientos veinticinco con 70/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$274,30 (pesos, doscientos setenta y cuatro con 30/100) por no presentar el certificado de asistencia a las "Jornadas de Cultivos de Verano 2014" correspondiente a los gastos presentados a fs. 100; a fs. 177 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 214 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$8.963,49 (pesos, ocho mil novecientos sesenta y tres con 49/100), dejando a consideración de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 041/2021-CCI

la Comisión de Hacienda un monto de \$1.036,51 (pesos, mil treinta y seis con 51/100) por no presentar comprobantes de gastos.

Que tomando vistas de las observaciones realizadas por Área Contable en el Subsidio 2014; esta Comisión considera que el certificado de asistencia a las "Jornadas de Cultivos de Verano 2014" corresponde a un requerimiento de tipo académico y no es inherente a la rendición de cuentas en sí, por lo que aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 100.

Que tomando vistas de la Nota N° 3103/19 a fs. 190, mediante la cual el Investigador solicita se justifique por vía de excepción el monto a devolver en el Subsidio 2016; esta Comisión considera que al tratarse de fondos públicos y no contar con comprobantes para respaldar los gastos realizados, no puede más que desestimar su solicitud y aconsejar el reintegro de \$1.036,51 (pesos, mil treinta y seis con 51/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 008/20 de fecha 05 de marzo de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2021)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentada por su Director, el Ing. Herrando, Carlos Alfredo, DNI N° 11.283.163, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentada por su Director, el Ing. Herrando, por el monto de \$7.165,53 (pesos, siete mil ciento sesenta y cinco con 53/100).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Ing. Herrando el reintegro de \$34,47 (pesos, treinta y cuatro con 47/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7 bajo su dirección.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 041/2021-CCI

Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentada por su Director, el Ing. Herrando, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

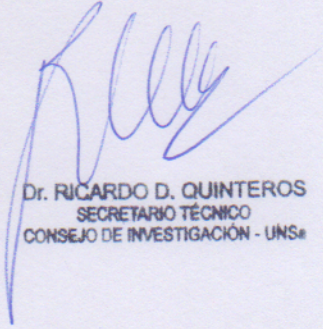
ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentada por su Director, el Ing. Herrando, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

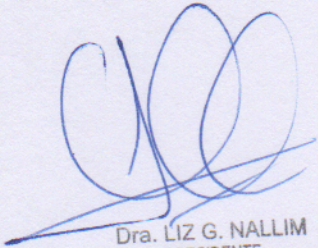
ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7, presentada por su Director, el Ing. Herrando, por el monto de \$8.963,49 (pesos, ocho mil novecientos sesenta y tres con 49/100).

ARTÍCULO 7°.- Solicitar al Ing. Herrando el reintegro de \$1.036,51 (pesos, mil treinta y seis con 51/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/7 bajo su dirección.

ARTÍCULO 8°.- Informar al Ing. Herrando, que los reintegros referidos en los Art. 3° y 7° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco NACIÓN), perteneciente a la UNSA - CONSEJO DE INVESTIGACIÓN – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LÍZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa